



DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO
P R E S E N T E

Los que suscriben, **Diputada Marisela Zúñiga Cerón**, integrante del Grupo parlamentario MORENA y **Miguel Ángel Álvarez Melo**, integrante de la Asociación Parlamentaria Encuentro Social ambos de la Primera Legislatura en el Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 29 apartado D inciso k y 30 apéndice B fracción I de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 12, 13 fracción IX y XV y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 5, 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; por lo que someto a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente propuesta de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** por el cual se exhorta a la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) para que rinda un informe pormenorizado sobre la situación que guardan diferentes rutas de la Red, así como la rehabilitación y en su caso reincorporación de otras rutas entre las cuales se encuentran las Rutas 46-C, 52-C, 161, 161-C, 162, 162-B, 162-D, 163, 163-A, 163-B, 164, 166-167, todas ellas de la alcaldía Iztapalapa, así mismo se solicita a la Secretaria de Seguridad Ciudadana reforzar los operativos en los cruces de eje 5 y periférico en ambos lados, ya que los usuarios de las rutas 47-A y 165-A han sido asaltados en diversas ocasiones en este año, por lo menos una vez a la semana, teniendo como característica la utilización de armas de uso exclusivo del ejército. Al tenor de la siguientes :

ANTECEDENTES

1. En entrevista publicada el 30 de diciembre del año 2018, el Director del entonces llamado Sistema M1, Ramón Jiménez López, dio a conocer que durante el periodo de transición se encontró que el 60 % de los autobuses del sistema no funcionaban, por lo que de los mil ciento tres solamente están en operación seiscientos setenta, sin embargo se espera se pongan en operación treinta unidades más; de igual manera hizo mención que ya se está trabajando en la implementación de una aplicación móvil en la ruta 47-A de la Alcaldía Iztapalapa, para hacer el seguimiento de las unidades a través del GPS de las mismas.¹
2. La Red de Transporte de Pasajeros (RTP) ofrece servicio mensualmente a 50 mil 300 estudiantes, derivado del programa sendero seguro, el cual cuenta con rutas para los alumnos, una de las cuales se encuentra el Instituto Tecnológico Iztapalapa, la Escuela Nacional de Antropología e Historia, el Instituto de Educación Media Superior y la Universidad Pedagógica Nacional entre otras.²
3. En conferencia de prensa el pasado 13 de enero de 2019, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum junto con el Titular de la Secretaría de Movilidad, Andrés Lajous Loeza, dieron a conocer la rehabilitación de diferentes sistemas y la reincorporación de 75 unidades de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), las unidades recuperadas se han incorporado a los siguientes módulos: Cuajimalpa 3 unidades, Xochimilco 21 unidades, Iztapalapa 6 unidades, Gustavo A. Madero (Nueva Atzacolco) 13 unidades, Gustavo A. Madero (Cuauhtemoc) 9 unidades, Azcapotzalco 10 unidades.³
4. La Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, usará 104 unidades de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) para actualizar rutas en el GPS la dependencia explicó que el sábado 19 y el domingo 20 de enero de 2019, los autobuses señalados se utilizarán para la actualización, por lo que su recorrido será más lento, el objetivo es saber con certeza las paradas y tener más control de las unidades que pasen por las rutas designadas.⁴
5. El 13 de febrero de 2019, el titular de la Red de Transporte de Pasajeros, Ramón Jiménez López, informó que se estrenarán 200 camiones este año, por lo que se adquirirán 70 nuevas unidades en primer momento; para lo cual

¹ <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/el-reto-es-disminuir-el-tiempo-de-espera-de-los-usuarios>

² <https://www.20minutos.com.mx/noticia/510550/0/ofrece-rtp-transporte-seguro-y-economico-a-mas-50-mil-estudiantes/>

³ <https://www.milenio.com/politica/comunidad/cdmx-rehabilita-trenes-metro-camiones-rtp-trolebus>

⁴ <https://www.milenio.com/politica/comunidad/rtp-actualizara-rutas-este-fin-de-semana>

se elaboró una licitación con un presupuesto de 371 millones 920 mil pesos, de igual manera precisó que a finales de junio o principios de julio iniciarán operaciones las primeras unidades en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Coyoacán⁵.

6. En entrevista con el diario el Sol de México, el pasado 17 de febrero del año 2019, el Director de la Red de Transporte de Pasajeros, Ramón Jiménez, dio a conocer que se ha encontrado con situaciones que solamente puede definir en una frase: “fue una rapiña contra RTP”, ya que se han encontrado que predios utilizados por la Red ahora ya están subutilizados, falta de refacciones, contratos inflados, unidades de Metrobús chatarrizados, predios vendidos, etcétera, por lo que con un esfuerzo, haciendo arreglos menores se han puesto en marcha 100 unidades que estaban abandonadas, otro de los problemas que se encontró es que la gasera, donde se cargaba cerró y ahora tienen que ir a la que se encuentra en la Central de Abasto, haciendo un aumento de costo, tiempo y recursos.⁶
7. En un vídeo publicado en redes sociales el Director de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), el pasado 13 de abril del año en curso, dio a conocer el hallazgo de una bodega en el módulo tres de la Red ubicado en Tulyehualco, Alcaldía de Xochimilco, dentro de la misma bodega se encontraron diversos artículos pertenecientes a refacciones para los autobuses, algunas de ellas solicitadas desde 2016 y otras apenas el año pasado así como dos computadoras, todo ello haciendo un total de 57 refacciones, más los equipos de cómputo, lo cual, en total se valúa en un costo de 189 mil 900 pesos, por lo que la Dirección Jurídica presentó la denuncia correspondiente.⁷
8. Con la puesta en marcha de 800 autobuses por parte de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) en marzo de 2019, hubo un incremento de usuarios, la dependencia mencionó que el pasado 16 de marzo de 2019 se registraron 445 mil 380 personas transportadas, mientras que el 1 de marzo de 2018 se habían contabilizaron un total de 390 mil 753, esto quiere decir más de 55 mil personas más.⁸

⁵ <https://www.milenio.com/politica/comunidad/rtp-cdmx-371-mdp-estrenara-200-camiones>

⁶ <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/rapina-rtp-denuncias-3069410.html>

⁷ <https://regeneracion.mx/descubren-bodega-con-refacciones-robadas-a-rtp/>

⁸ <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/crece-numero-de-usuarios-en-rtp-y-estrenan-mapa/1308949>

PROBLEMÁTICA

Uno de los servicios más importantes que la mayoría de los ciudadanos ocupan por parte del Gobierno, es el transporte público, en una ciudad, según datos de la última encuesta de población realizada en 2015 por el INEGI, se reporta un total de 8,918,653 habitantes en la Ciudad de México⁹, es menester por parte de las autoridades de movilidad la realización de mecanismos que solucionen el problema de la movilidad en la Ciudad de México.

Por lo que es necesario, la supervisión de las rutas que el gobierno de la Ciudad de México pone a disposición de la ciudadanía, sí bien existen otros medios de transporte, tanto masivos como individuales, la realidad social nos lleva a que muchos de los usuarios no cuentan con los recursos suficientes para hacer uso de todos los medios de transporte que existen en la Ciudad de México, por lo que la Red de Transporte de Pasajeros se vuelve un pilar fundamental en la movilidad de los capitalinos.

Esto derivado del costo del pasaje, que es ínfimo en comparación con el transporte colectivo metro, o el transporte concesionado, caracterizado en muchas ocasiones por la falta de seguridad, la mala calidad de las unidades y demás cuestiones que ponen en peligro la integridad de los usuarios, de igual manera las unidades de la Red de Transporte de Pasajeros, son una de las mayores en cuanto a dimensiones y tecnología usada para la inclusión de personas con alguna discapacidad y adultos mayores.

Todo esto estaría a concordancia con las políticas de movilidad de la Secretaría de Movilidad y de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México si no fuera porque muchas de las unidades de la Red tienen un estado deteriorado, otras tienen desperfectos que son reparados constantemente y por ende tienden a estar en revisión y fuera de servicio, por lo que el servicio se ve mermado y esto ocasiona no solo molestia para los usuarios sino también un sobrecupo en las unidades que trae como consecuencia diferentes eventos delictivos como los son los robos, el acoso y abuso sexual, por mencionar algunos.

Incluso se han llegado a reportar por parte de usuarios a través de redes sociales, la espera en el arribo de alguna unidad de hasta 1 hora en promedio, al igual que en demarcaciones como lo son la Alcaldía Iztapalapa, en concreto en la Sierra de

⁹ <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/>

Santa Catarina, en la cual existen rutas de la Red que si están marcadas en el mapa general del módulo 4 de la Red de Transporte de Pasajeros, la cual aparece en su página de internet¹⁰ como ruta que está en funcionamiento, cuando en realidad es que por dónde supuestamente debería de pasar solo existen los letreros pero hace muchos años que no pasan unidades de transporte y en cambio son unidades de transporte concesionado los que pasan por ahí.

En este tenor de ideas, es necesaria la supervisión y rehabilitación de las rutas ya que se necesita una verdadera movilidad en la ciudad, dónde cualquiera de los grupos vulnerables excluidos, como los adultos mayores, las personas con discapacidad, y de igual manera los alumnos y mujeres embarazadas, puedan acceder a los medios de transporte tanto masivos como individuales, ya que al tener, como ya se ha mencionado, una mala logística en cuando a las unidades por ruta y la falta de un mecanismo de seguimiento, se ocasiona sobrecupo de unidades y de igual manera estos grupos presentan problemas para llegar a sus destinos.

En una parte de la Ciudad de México, en la cual se tienen demasiados problemas de movilidad como lo es la Sierra de Santa Catarina, es necesario que estas rutas que corren por dicho lugar sean cada vez más frecuentes, porque la cantidad de usuarios es demasiado alta y ha rebasado por mucho a las unidades puestas en operación, porque el derecho a la movilidad en la Ciudad de México, se tiene que consagrar completamente, y aunque si bien el gobierno puede dar concesiones a los particulares para la explotación de estos servicios, también hay que tener en cuenta que ya son tradicionales los autobuses de la RTP, todas las personas adultas mayores recuerdan cuando los camiones pasaban o cuando tenían que esperar menos tiempo en alguna de las paradas dedicadas exclusivamente para el sistema.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. -Que conforme al artículo 5, de la Ley de Movilidad del Distrito Federal que señala lo siguiente:

Artículo 5.- La movilidad es el derecho de toda persona y de la colectividad a realizar el efectivo desplazamiento de individuos y bienes para acceder mediante los diferentes modos de transporte reconocidos en la Ley, a un

¹⁰ <https://www.rtp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/IMG/rutas/M4.jpg>

sistema de movilidad que se ajuste a la jerarquía y principios que se establecen en este ordenamiento, para satisfacer sus necesidades y pleno desarrollo. En todo caso el objeto de la movilidad será la persona.

SEGUNDO. - Que conforme al artículo 6, de la Ley de Movilidad del Distrito Federal que señala lo siguiente:

Artículo 6.- La Administración Pública proporcionará los medios necesarios para que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse a fin de acceder a los bienes, servicios y oportunidades que ofrece la Ciudad. Para el establecimiento de la política pública en la materia se considerará el nivel de vulnerabilidad de los usuarios, las externalidades que genera cada modo de transporte y su contribución a la productividad. Se otorgará prioridad en la utilización del espacio vial y se valorará la distribución de recursos presupuestales de acuerdo a la siguiente jerarquía de movilidad...

TERCERO. - El artículo 3, Párrafo segundo del Reglamento para la Prestación del Servicio de Transporte Escolar y de Personal para el Distrito Federal señala lo siguiente:

Artículo 3 La aplicación del presente Reglamento compete a las Secretarías de Transportes y Vialidad y Medio Ambiente en el ámbito de sus atribuciones.

La RTP prestará el Servicio en los términos que señala el presente instrumento y auxiliará en los aspectos técnicos y operativos que se le requieran

CUARTO. - Qué conforme a la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 7, Apartado D, Numerales 2 y 3 nos mencionan lo siguiente:

Artículo 7 Ciudad democrática

D. Derecho a la información.

2. Se garantiza el acceso a la información pública que posea, transforme o genere cualquier instancia pública, o privada que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad o de interés público. Esta información deberá estar disponible en formatos de datos abiertos, de diseño universal y accesibles.

3. En la interpretación de este derecho prevalecerá el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar los actos del ejercicio

de sus funciones. La información solo podrá reservarse temporalmente por razones de interés público para los casos y en los términos que fijen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes...

QUINTO. - Qué conforme a lo establecido en el artículo 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos menciona lo siguiente en cuanto al Derecho Humano de acceso a la información:

Artículo 8o. Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.

A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve termino al peticionario.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta a la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) para que rinda un informe pormenorizado sobre la situación que guardan diferentes rutas de la Red, así como la rehabilitación y en su caso reincorporación de otras rutas, entre las cuales se encuentran las Rutas 46-C, 52-C, 161, 161-C, 162, 162-B, 162-D, 163, 163-A, 163-B, 164, 166-167, todas ellas de la alcaldía Iztapalapa.

SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaria de Seguridad Ciudadana reforzar los operativos en los cruces de eje 5 y periférico en ambos

sentidos, ya que los usuarios de las rutas 47-A y 165-A han sido asaltados en diversas ocasiones en este año, por lo menos una vez a la semana, teniendo como característica la utilización de armas de uso exclusivo del ejército.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México a los 5 días de Junio del año 2019.



ATENTAMENTE